

RESOLUCIÓN N° 4.147 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 1001-741/2023 caratulado “Secretaría de Hacienda eleva al Honorable Concejo Deliberante Convenio Obra Barrio Aguaribay”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2.023;

Que en fs. 2 a 4 consta copia del Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Municipalidad de Junín para obras de urbanización del Barrio Aguaribay VI y la Resolución N° 691 mediante la cual el I.P.V. aprueba el Convenio;

Las facultades otorgadas por la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Expediente N° 1001-741/2023 en el cual obra Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Municipalidad de Junín (Barrio Aguaribay VI).-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.